

Página 1 de 1 ✓	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS FORMATO APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0022		
Fecha: 19/08/2015		
Versión: 2		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

LA DIRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE DECRETO No. 669 DEL 18 DE ABRIL DE 2018, RESOLUCIÓN No. 00277 DEL 27 DE ENERO DE 2020 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y SECCIÓN III – SUBSECCIÓN I DEL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA. ✓

PRÓRROGA No. 1 A LA ORDEN DE COMPRA No. 47887 ✓

CONTRATISTA: INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S. ✓

OBJETO DEL CONTRATO: "ADQUISICIÓN CALZADO CIVIL PARA EL PERSONAL FEMENINO UNIFORMADO Y PERSONAL NO UNIFORMADO A NIVEL NACIONAL QUIENES POR SU ACTIVIDAD REQUIEREN ESTE TIPO DE PRENDAS". ✓

VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA: \$557'662.560,00 ✓

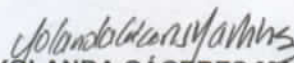
COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. ✓

PÓLIZA No. 14-44-101117616 Anexo: 1 Expedida el: 24 de agosto de 2020 ✓

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	\$55'766.256,00 ✓	30-04-2020 ✓	09-04-2021 ✓
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$111'532.512,00 ✓	30-04-2020 ✓	09-04-2021 ✓

Por encontrarse expedida en debida forma de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Bogotá D.C.,

28 AGO 2020


Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ
 Directora Administrativa y Financiera

Elaboró: PT. Claudia Ramírez Vanegas
 Revisó: CT. Fabián Stalin Aguilera Díaz
 Jefe Grupo Contractual y Seguimiento
 Revisó: CT. Rolando Arvey Trilleras Díaz
 Asesoría Jurídica DIRAF
 Revisó: MY. Rocio Cubillos Rodríguez
 Jefe Área Contratación DIRAF
 Revisó: CR. María Gladis Parra Melgarejo
 Subdirectora Administrativa y Financiera



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-8

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN
BOGOTÁ, D.C.

SUCURSAL
CHAPINERO

COD.SUC
14

NO.PÓLIZA
14-44-101117616

ANEXO
1

FECHA EXPEDICIÓN
DÍA MES AÑO
24/ 08/ 2020

VIGENCIA DESDE
DÍA MES AÑO
30/ 04/ 2020

A LAS
HORAS
00:00

VIGENCIA HASTA
DÍA MES AÑO
09/ 04/ 2021

A LAS
HORAS
23:59

TIPO MOVIMIENTO

ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN
SOCIAL

INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

IDENTIFICACIÓN NIT: 830.119.276-1

DIRECCIÓN: KM 1.5 VIA SIBERIA COTA POTRERO CHICO PARQUE EMPRESARIAL

CIUDAD: COTA, CUNDINAMARCA

TELÉFONO: 8985375

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO /
BENEFICIARIO:

POLICIA NACIONAL - GESTION GENERAL

IDENTIFICACIÓN NIT: 800.141.397-5

DIRECCIÓN: CL 64 G NRO. 90 - 04

CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL

TELÉFONO 3159000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUCION, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES SEGUN ORDEN DE COMPRA NO 47887 REFERENTE QUE SE REQUIERE ADQUIRIR Y ENTREGAR CALZADO CIVIL PARA EL PERSONAL FEMENINO UNIFORMADO Y PERSONAL NO UNIFORMADO A NIVEL NACIONAL QUIENES POR SU ACTIVIDAD REQUIEREN ESTE TIPO DE PRENDAS.

CALZADO DAMA - CALZADO DE CALLE PARA DAMA. 6679.0 UNIDAD
CALZADO DAMA - CALZADO DE CALLE PARA DAMA CLIMA CALIDO. 2334. UNIDAD
CALZADO DAMA - CALZADO CASUAL PARA DAMA. 750.0 UNIDAD

NOTA: LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS, MULTAS Y/O CLAUSULA PENAL A QUE HAYA LUGAR, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LOS AMPAROS OTORGADOS.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
30/04/2020	09/04/2021	\$55,766,256.00	\$55,766,256.00
30/04/2020	09/04/2021	\$111,532,512.00	\$111,532,512.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTÍAS.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN IGUAL

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****33,001.00	\$ *****7,000.00	\$ *****7,600.00	\$ *****47,601.00	\$ *****167,298,768.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.	143637	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELÉFONO: 2172417 - BOGOTÁ, D.C.

14-44-101117616

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTE DATO EN WWW.SEGUROSDELESTADO.CO

D.C. TEL. 2172417

DLP143637A